

**PROCESO DE SELECCION  
No. MET-05-2021  
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

**INVITACIÓN A PÚBLICA**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA INVITA A TODOS LOS INTERESADOS Y A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 850 DE 2003 Y DECRETO 1082 DE 2015, PARTICIPEN EJERCIENDO CONTROL SOCIAL EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

**OBJETO**

**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL VEHICULO MARCA FORD ECOSPORT TITANIUM MT 4X2 2.0 LITROS – MODELO 2016 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META”.**

Villavicencio, junio 15 de 2021

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## CONTENIDO

### 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

### 2. OBJETO A CONTRATAR

- 2.1. Especificaciones técnicas exigidas
  - 2.1.2. Mantenimiento técnico preventivo y diagnóstico
  - 2.1.3. Mantenimiento técnico correctivo
  - 2.1.4. Revisión tecnomecánica
  - 2.1.5. Características Generales del servicio
  - 2.1.6. Forma de la prestación del Servicio a contratar
  - 2.1.7. Planta física
  - 2.1.8. Equipo de trabajo
  - 2.1.9. Calidad de los servicios
- 2.2. Presupuesto oficial estimado
- 2.3. Forma de pago
- 2.4. Plazo de ejecución del contrato
- 2.5. Lugar de ejecución y entrega del objeto contractual
- 2.6. Garantías
- 2.7. Obligaciones del contratista y contratante
- 2.8. Cláusula penal pecuniaria
- 2.9. Multas
- 2.10. Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.
- 2.11. Cláusulas excepcionales
- 2.12. Caducidad
- 2.13. Prohibición de ceder el contrato
- 2.14. Liquidación
- 2.15. Perfeccionamiento y requisitos de ejecución
- 2.16. Supervisor del contrato

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

### 4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

5.1. Fecha y lugar de recibo de las ofertas

5.2. Validez de la oferta

5.3. Adendas

## **6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

6.1. Experiencia

6.2. Capacidad jurídica

6.3. Cumplimiento de Especificaciones técnicas

## **7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

## **8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

## **9. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

9.1. Verificación de requisitos habilitantes

## **10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

## **11. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN**

## **12. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

## **13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

## **14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

## **ANEXOS**

**Anexo 1.** Carta de presentación de la propuesta

**Anexo 2.** Especificaciones Técnicas

**Anexo 3.** Oferta Económica

**Anexo 4.** Compromiso Anticorrupción.

**Anexo 5.** Certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

**Anexo 6.** Certificado de acreditación de Experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes.

**Anexo 7.** Tratamiento datos personales

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## **PROCESO DE SELECCION No. MET-05-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

De conformidad con el Plan Anual de adquisiciones para la Entidad y con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, a través del cual se incorporó la modalidad de selección de mínima cuantía, y la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional, se formula la siguiente Invitación Pública para presentar ofertas en el presente Proceso de Selección de Mínima Cuantía.

Podrán participar con sus ofertas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura), nacionales o extranjeras con representación en Colombia que constituyan un apoderado domiciliado en el país, cuyo objeto social se encuentre comprendido dentro del objeto de la presente Invitación, que se adelantará con el fin de contratar la adquisición de bienes, servicios y/u obras cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad, conforme se indica a continuación:

### **1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y post contractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 del 12 de julio de 2011).

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola suscripción de la Carta de presentación de la oferta de la presente invitación.

#### **1.1. COMPROMISOS ASUMIDOS**

- ✓ El oferente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ninguna persona al servicio de la Contraloría General de la República, en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- ✓ El oferente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor realice en su nombre las anteriores actuaciones.
- ✓ El oferente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos los empleados, agentes, asesores y a cualquier otro representante suyo, sobre el cumplimiento en todo momento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias de la República de Colombia, especialmente aquellas que rigen el presente proceso de selección y su relación contractual que podría derivarse de ella.
- ✓ El oferente garantiza que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
- ✓ Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente a las situaciones antes mencionadas, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso de que la Contraloría General de la República advierta hechos constitutivos de corrupción por parte del oferente, durante el proceso de selección tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes.

## 2. OBJETO A CONTRATAR

Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta".

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

#### 2.1.2. Mantenimiento técnico preventivo y diagnostico

EL mantenimiento técnico preventivo se define como toda actividad destinada a la conservación de equipos o instalaciones mediante realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad. Se realiza en equipos en condiciones de funcionamiento, por oposición al mantenimiento correctivo que repara o pone en condiciones de funcionamiento aquellos que dejaron de funcionar o están dañados.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

El primer objetivo del mantenimiento técnico preventivo es evitar o mitigar las consecuencias de los fallos del equipo, logrando prevenir las incidencias antes de que estas ocurran. Las tareas de mantenimiento preventivo incluyen acciones como cambio de piezas desgastadas, cambios de refrigerantes, lubricantes, filtros, balanceos, alineación, rotación de llantas, inspecciones, mediciones, ajustes de piezas, entre otras actividades con el fin de evitar fallas en los equipos antes de que estas ocurran.

Algunos de los métodos más habituales para determinar que procesos de mantenimiento preventivo deben llevarse a cabo son las recomendaciones de los fabricantes, la legislación vigente, las recomendaciones de expertos y las acciones llevadas a cabo sobre activos similares.

El mantenimiento preventivo se puede realizar según distintos criterios:

El **mantenimiento programado**, donde las revisiones se realizan por tiempo, kilometraje, horas de funcionamiento y tipo de elemento, pues las frecuencias son diferentes.

El **mantenimiento predictivo**, trata de determinar el momento en el cual se deben efectuar las reparaciones mediante un seguimiento que determine el periodo máximo de utilización antes de ser reparado.

El **mantenimiento de oportunidad** es el que se realiza aprovechando los periodos de no utilización, evitando de este modo parar los equipos o las instalaciones cuando están en uso.

### **2.1.3. Mantenimiento Técnico Correctivo**

El mantenimiento técnico correctivo se define como la falla en un sistema y se hace necesario su reparación o restauración con la incorporación de repuestos o partes de tal manera que se corrijan los defectos observados. Es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos y corregirlos o repararlos.

Este mantenimiento se realiza luego que ocurre una falla o avería en el equipo que por su naturaleza no pueden planificarse en el tiempo, presenta costos por reparación y repuestos no presupestadas, pues implica el cambio de algunas piezas del equipo.

### **2.1.4. Revisión Tecnomecánica**

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Es un procedimiento de carácter obligatorio establecido para todos los vehículos del país (públicos y particulares) y motos, donde se verifican las condiciones de seguridad, mecánicas y ambientales. Los encargados de realizar dicho peritaje son los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA), legalmente constituidos para tal fin y que cuenten con personal y equipos certificados.

Este requisito lo estableció el Gobierno Nacional luego de implementar la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, en especial en su artículo 28 - Condiciones tecnomecánicas, de emisiones contaminantes y de operación (modificado por el artículo 8 de la Ley 1383 de 2010); artículo 50 - Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad (modificado por el artículo 10 de la Ley 1383 de 2010); artículo 51 - Revisión periódica de los vehículos (modificado por el artículo 201 del Decreto 19 de 2012<sup>1</sup>); artículo 52 - Primera revisión de los vehículos automotores (Artículo modificado por el artículo 202 del Decreto 19 de 2012); junto con la Resolución 3768 de 2013 por la cual se establecen las condiciones que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para su habilitación, funcionamiento y se dictan otras disposiciones, entre otras normas que rigen la materia.

### **2.1.5. Características Generales del Servicio**

Los servicios que la Gerencia Departamental Colegiada del Meta de la Contraloría General de la República busca satisfacer corresponden a lo descrito en el numeral 2.1. del presente proceso de selección para el vehículo de placas OJY208, como son:

- Prestación del servicio de mantenimiento técnico preventivo
- Prestación del servicio de mantenimiento técnico correctivo
- Suministro de repuesto
- Actividades complementarias, como servicios de alineación, balance, servicio de scanner rectificación de piezas, entre otros, que sean requeridos de acuerdo con las condiciones del vehículo.
- La Revisión Tecnomecánica, se puede tercerizar con Centros de Diagnóstico Automotor autorizados por el Gobierno Nacional ubicados en la ciudad de Villavicencio y su costo será el determinado por la Ley.

---

<sup>1</sup> Los vehículos nuevos de servicio particular diferentes de motocicletas y similares, se someterán a la primera revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes a partir del sexto (6o) año contado a partir de la fecha de su matrícula.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Todos los repuestos sin excepción alguna deben ser nuevos, no remanufacturados y desde luego, deben ser garantizados. En los artículos que se ofrezca garantía de uso o fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador.

En el evento de existir la conveniencia y de acuerdo con las características del repuesto a reponer que permitan la reposición por un repuesto homologado; esta debe ser previamente autorizada por el supervisor del contrato.

### **2.1.6. Forma de la Prestación del Servicio a Contratar**

Para la realización del objeto descrito, la Contraloría General de la República tiene previsto la adquisición de los distintos bienes y servicios con las especificaciones detalladas a continuación y en el Anexo 2 especificaciones técnicas Mantenimiento Ford OJY 208, los cuales son de obligatorio cumplimiento de ofertar. El resultado de la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas no da lugar a asignación de puntaje, sólo acredita si la propuesta cumple o no cumple técnicamente para ser habilitada.

El proponente debe contar con una planta física en la ciudad de Villavicencio, dotada de los equipos y herramientas mínimas necesarias para la prestación de los servicios, con el personal idóneo y capacitado de acuerdo con los requerimientos del presente proceso de selección con el fin de prestar de manera eficaz, eficiente y oportuna los servicios requeridos por el vehículo automotor de la Contraloría con Sede en Villavicencio – Gerencia Meta.

La prestación del servicio es de conformidad con las especificaciones técnicas exigidas por el fabricante del vehículo Ford objeto de la invitación y del contrato a celebrar, de manera que los precios unitarios de mano de obra y de repuestos por los Mantenimientos Técnicos Preventivos y demás actividades indicadas en el Anexo 2 especificaciones técnicas Mantenimiento Ford OJY 208, deben ser incorporados a la oferta debidamente valorizados, incluido el IVA en caso de aplicar, los cuales no están sujetos a reajuste alguno en desarrollo del contrato.

La mano de obra y los repuestos que surjan en desarrollo de los Mantenimientos Técnicos Correctivos que de manera enunciativa no figuren en el Anexo 2, deben facturarse a precios del mercado, como mínimo basados en dos (2) cotizaciones de proveedores locales de repuestos, de las cuales el oferente seleccionado debe prestar el servicio previa autorización del supervisor con base en la cotización más favorable. Teniendo en cuenta que la CGR estableció un valor determinado para realizar estos mantenimientos correctivos definidos en el numeral 2.1.3.2 ya que se trata de actividades no planificadas y que no pueden ser presupuestadas.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Tanto para los diagnósticos, como para los mantenimientos preventivos y correctivos, se debe contar con previo visto bueno del Supervisor de la Contraloría, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Ingreso al Taller.** Al momento de ingreso al taller se realizará el respectivo inventario del vehículo, donde se identificará claramente el estado mecánico, incluida latonería y pintura, con el correspondiente registro fotográfico, el cual debe ser firmado por el conductor de la CGR y el responsable del taller.

■ **Valoración e Informe de Diagnóstico.** Al momento de recibo del vehículo se deberá realizar la valoración técnica en presencia del conductor y/o del Supervisor de la CGR para determinar las actividades de mantenimiento a realizar, habida cuenta que las contempladas en el Anexo 2 se estimaron con base en el recorrido actual del vehículo y por lo tanto, se debe realizar una valoración previa y detallada para determinar las actividades susceptibles de mantenimiento. Además, que en el Anexo 2 en mención no se incluyen actividades por mantenimientos correctivos dado que corresponden a labores no planificadas por las posibles fallas o averías que se puedan presentar, por lo que lo igualmente se deja en el presupuesto un rubro de imprevistos.

En consecuencia, la Contraloría considera oportuno indicar que así como algunas actividades contempladas en el Anexo 2 – especificaciones técnicas Mantenimiento Ford OJY 208 fueron estimadas, ello no significa que sea obligatorio para las partes ejecutarlas, ya que dependen del diagnóstico que se haga al vehículo, tanto en la parte electrónica, eléctrica como mecánica, las cuales dependen de la "**Valoración que se haga al vehículo**", como es el caso de los sistema de suspensión, frenos, entre otros; por lo que de la misma manera, pueden surgir otras actividades no contempladas e imprevistas que ameriten mantenimientos correctivos a incluir en la Orden de Trabajo.

- **Orden de Trabajo.** Surge como resultado del informe de Diagnóstico y de la correspondiente autorización del Supervisor de la Contraloría, requisito sine qua non el taller no podrá realizar los trabajos; para lo cual en aras de mayor efectividad se podrá utilizar los medios electrónicos para el envío de las respectivas ordenes de trabajo.
- **Entrega del Vehículo y Repuestos.** El vehículo deberá ser entregado al conductor con copia del formato donde se relacionen las actividades realizadas y recibo a satisfacción; además de los repuestos y piezas reemplazados que

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

deberán ser entregados al conductor de la Contraloría empacados en bolsa plástica con la respectiva acta de entrega.

Los trabajos realizados por el Taller deben tener concordancia con los daños o averías reportadas por el conductor y desde luego, se deben garantizar las condiciones para la puesta a punto al momento de la revisión tecnomecánica.

Las intervenciones o mantenimientos adicionales que sean recomendadas por el contratista deberán ser avaladas por la persona a cargo de vehículo y por el supervisor.

### **2.1.7. Planta Física**

El oferente debe contar con un (1) taller en la ciudad de Villavicencio, con una planta física cubierta, con piso duro y en mampostería, zona de recepción y entrega de vehículos, zona de mantenimiento, con área disponible por puesto de trabajo al menos de 15 metros cuadrados, herramientas mínimas necesarias y personal técnico calificado, que debe ser certificado por el representante legal,

**Nota:** El proponente podrá tercerizar el equipo de lavado general, enjuague, grafitada y engrase, así como alineación y balanceo; siempre y cuando se encuentre dentro de la misma zona y responda por las eventualidades presentadas al vehículo en las instalaciones del tercero contratado para la prestación de estos servicios, lo cual debe quedar indicado expresamente al momento de la presentación de la oferta.

### **2.1.8. Equipo de Trabajo**

El contratista deberá contar con el siguiente personal en su equipo de trabajo:

#### **a) Personal Técnico.**

Un Coordinador o jefe de Taller, encargado de interpretar y rendir informes de los mantenimientos realizados y de ser el enlace directo entre la Empresa contratista y el Supervisor designado por la Contraloría, el cual deberá tener capacitación y experiencia en mantenimientos de vehículos y se acreditará mediante **certificaciones de estudios** expedidas por instituciones reconocidas.

#### **b) Personal Operativo.**

El personal técnico y operativo que considere pertinente el Contratista, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual dentro del plazo establecido.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

El contratista deberá presentar con la oferta los siguientes documentos del personal Técnico y Operativo que propone:

- **Hojas de vida**
- Soporte del **vínculo contractual** con dicho personal o promesa de futura contratación.
- **Planillas** a través de las cuales se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social (último mes).
- Certificación sobre pago de aportes **parafiscales** de los últimos 6 meses previos al cierre de este proceso de selección, expedido por el Revisor Fiscal o Contador.

### **2.1.9. Calidad de los Servicios**

El proponente seleccionado será responsable por la calidad de los servicios. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por servicios no recibidos a satisfacción del supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Esto sin perjuicio de requerir a las respectivas garantías de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sean de responsabilidad del proponente; así como sobre los daños que sean ocasionados por la manipulación del vehículo por parte del personal de servicio del contratista, mientras el vehículo se encuentre a su cargo.

## **2.2 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

Para establecer el presupuesto oficial requerido para el presente proceso de contratación, la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, se solicitaron cotizaciones a tres (3) Compañías con capacidad para participar y ejecutar el objeto del presente proceso contractual.

Como resultado de lo anterior, se recibieron TRES (3) cotizaciones.

Del análisis realizado, se determinó que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a un valor promedio total de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.980.053)**, el cual incluye todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 98021 del 10 de junio de 2021 correspondiente al rubro No A-02-02-01-003-006 productos de caucho y plástico y al rubro No A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción).

## **2.3 FORMA DE PAGO**

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

El pago del valor del contrato se efectuará sobre cada factura que emita el contratista previa aprobación del supervisor con el lleno de los requisitos y entrega a satisfacción de los bienes y servicios a adquirir, y una vez surtidos los trámites internos de la Contraloría General de la República ante el Nivel Central de la Contraloría General de la República.

Las facturas serán Canceladas, previa la radicación respectiva, cuando se haya recibido el Producto y así lo haya certificado el Supervisor, teniendo en cuenta lo señalado por la Dirección de Recursos Financieros, la cual señala:

el contratista deberá previamente presentar la factura y/o cuenta de cobro; acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato; Así mismo deberá presentar certificación del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en la que conste que el contratista se encuentra a paz y salvo en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA).

No hay lugar a Anticipo o pago anticipado.

El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, y se sujetará a la situación de recursos del Plan Anualizado de Caja – PAC. El contratista deberá acreditar para el pago si es "Gran Contribuyente". 'Auto retenedor' y la actividad económica que desarrolla.

El pago del valor del contrato se hará mediante consignación en la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo.

Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

## **2.4 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución del contrato que resulte del presente proceso será hasta el 10 de diciembre de 2021, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ley para su perfeccionamiento y ejecución.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## 2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución del presente contrato será aquel que se oferte como locación del taller en que se prestará el servicio objeto del contrato en el municipio de Villavicencio- meta.

## 2.6 GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las características del objeto del contrato y en virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Sección 3 GARANTÍAS del Decreto 1082 de 2015, no obstante que el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 señala que para este proceso no se requerirá la constitución y presentación de garantías indicadas en el numeral 2.7.1 de este documento, la CGR, con el objetivo de reducir la exposición del Proceso de Contratación frente a los diferentes Riesgos que se pueden presentar, los identificó y clasificó con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento, teniendo en cuenta el estándar que plantea Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (versión M-ICR-01).

El Análisis de Riesgos se presenta en el **Anexo "Matriz de Riesgos"**, en la cual se categorizan según el tipo y se realiza la asignación respectiva, con base en lo cual se exigirá la garantía de cumplimiento como se señala a continuación.

### 2.6.1. Garantía de Cumplimiento

El oferente debe presentar **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Comunicación de Aceptación de la Oferta** una garantía de cumplimiento de las obligaciones que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista a favor de la Contraloría General de la República, NIT. 899.999.067-2, expedida por una compañía de seguros autorizada, que contemple los siguientes amparos:

- a) **Cumplimiento del contrato:** por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución del mismo y sus adiciones si las hubiere y seis (6) meses más.
- b) **Calidad del Servicio**, en cuantía equivalente al 20% del valor del contrato, que estará vigente durante el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- c) **La calidad de los bienes entregados**, por una suma equivalente al 20% del valor del contrato, con vigencia igual a la garantía técnica de los bienes, señalada por el oferente, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su entrega e instalación.
- d) **Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones**, en cuantía equivalente al 5% del valor del contrato y sus adiciones si las hubiere, que tendrá una vigencia igual al término de ejecución y tres (3) años, más.

### **Responsabilidad Civil Extracontractual**

Para responder por los daños originados a causa o con ocasión de la ejecución del contrato en caso de daños a terceros, en una cuantía equivalente a Doscientos (200) SMMLV, por una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato.

**NOTA:** Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como Unión Temporal, Consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

## **2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y CONTRATANTE**

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA y el CONTRATANTE, se comprometen a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

### **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

- a) Cumplir con idoneidad y eficacia el de la presente invitación de acuerdo con las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en los documentos del proceso.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y operativas ofrecidas en la propuesta.
- c) Constituir las garantías dentro de los términos señalados en el presente documento, ampliar, prorrogar o modificar en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, EL CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de estas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el contratista debe comunicar a la compañía de seguros.
- d) Firmar el acta de inicio de común acuerdo con quien ejerce control y vigilancia del acto contractual (supervisor) una vez legalizado y perfeccionado el presente contrato.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- e) Mantener fijos los precios ofertados, los cuales no estarán sujetos a reajuste, por tanto, el precio ofrecido debe estar acorde al mercado, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato y la calidad del mantenimiento realizado, y evitar precios artificialmente bajos.
- f) Cumplir con el objeto contractual y obligaciones señaladas en el presente contrato, Invitación pública, y estudios y documentos previos, para lo cual deberá adelantar las actividades necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.
- g) De conformidad con las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, mantener afiliado al personal que destine al cumplimiento del objeto contractual a las siguientes entidades: EPS, Fondo de Pensiones, Fondo de Cesantías, ARL y Caja de Compensación Familiar.
- h) Entregar los elementos como lo establece la Invitación Pública y las demás contenidas en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA, la cual hace parte integral del contrato.
- i) Cumplir con lo señalado en el **Anexo No 1 y 2** sobre las Especificaciones técnicas los cuales hacen parte integrante de la aceptación de la oferta.
- j) Presentar las observaciones que considere pertinentes al Supervisor por escrito.
- k) **Garantizar y responder por la calidad los bienes y/o servicios que se presten a la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República.**
- l) El proponente se obliga para con la Contraloría a brindar soporte técnico para garantizar su óptimo funcionamiento. La respuesta a las llamadas y/o correos electrónicos deberá darse máximo en las 24 horas siguientes a los mismos, sin que esta situación genere costos o gastos adicionales para el contrato.
- m) **En caso de que alguno de los elementos suministrados presente fallas o deterioro** durante el periodo de garantía, no imputable al mal uso de los mismos por parte de la Entidad, sino debido a la mala calidad de los mismos, el contratista deberá reemplazarlo por otro de iguales o mejores características técnicas en un periodo no superior a **cinco (5) días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación de la falla.
- n) Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
- o) Atender las recomendaciones y suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor relacionadas con el objeto contractual.
- p) El contratista asume la obligación de responder por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato suscrito.
- q) El contratista asumirá por su cuenta y riesgo, todos los imprevistos tanto económicos como físicos que conlleve la ejecución del contrato, el cual deberá calcular los costos de los imprevistos que se llegaren a ocasionar.
- r) Presentar oportunamente la factura correspondiente para el pago, presentando al Supervisor del contrato copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los pagos al Sistema de seguridad social y Parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.
- s) Se deberá suscribir el acta de liquidación y el informe final de ejecución avalado

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros-- modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta

por el Supervisor del proceso, y en caso de que se requiera hacer ajuste formal de cuentas y declararse las partes a paz y salvo.

- t) Todas las demás obligaciones que se desprenden del objeto del contratado.

### **ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

- a) El proponente deberá prestar el servicio objeto de la presente contratación en los sitios establecidos en la propuesta.
- b) Incluir en los procesos de reparación, repuestos nuevos y originales, indicando la garantía del fabricante y realizar la devolución de las partes cambiadas.
- c) Presentar remisiones con los costos de los servicios antes de elaborar la factura de cobro, con el fin de que el supervisor del contrato pueda verificar y aprobar los costos de los trabajos realizados con previa anticipación.
- d) Garantizar el servicio de mantenimiento de los vehículos en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
- e) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.
- f) Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas automotrices necesarios para la prestación del servicio que se pretende contratar.
- g) Realizar los cambios que sean necesarios cuando los repuestos incluidos en los servicios prestados no cumplan con las especificaciones requeridas por la Contraloría General de la Republica, los costos en que se haya incurrido, serán a cargo del contratista. Dicho cambio se realizará dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

### **Del Contratante:**

- a) Efectuar el registro presupuestal del contrato.
- b) Aprobar oportunamente las garantías que en debida forma constituya el contratista con ocasión a la suscripción del contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción en cumplimiento del objeto contractual pactado, para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el pago, de conformidad con lo establecido en el presente documento.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- e) Supervisar el contrato, vigilando la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales por parte del funcionario que para tal efecto designe la CGR.
- f) Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
- g) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- h) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato y que se deriven de la naturaleza del contrato.

## **2.8 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**

En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, o el cumplimiento tardío, este pagará a la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, conforme al procedimiento establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

## **2.9 MULTAS**

En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato por parte del contratista, la Contraloría General de la República, podrá imponer multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato, conforme al procedimiento, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

## **2.10 PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.**

La Contraloría podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal.

El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Si por la ejecución del Contrato, la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.

## **2.11 CLÁUSULAS EXCEPCIONALES**

Las partes convienen en incorporar al contrato las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

Para efectos de la modificación e interpretación unilateral, se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Contraloría invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante Acto Administrativo motivado.

## **2.12 CADUCIDAD**

La Contraloría podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento de alguna de las obligaciones del contratista en él previstas que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada, expedida por la Contraloría General de la República.

## **2.13 PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO**

Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Contraloría General de la República.

## **2.14 LIQUIDACIÓN**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado parcialmente por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado a su vez por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 ultimo inciso, el contrato debe liquidarse, con el fin de hacer ajuste formal de cuentas y declararse las partes a paz y salvo, esta actuación se realizará dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de terminación del mismo.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros-- modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## **2.15 PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN**

El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la suscripción de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, la cual se publicará en el SECOP.

Para la ejecución del contrato, en todo caso, se requerirá la previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la garantía única por parte de la Contraloría General de la República.

## **2.16 SUPERVISOR DEL CONTRATO**

La vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del funcionario del Nivel Directivo que para tal fin designe el Gerente Departamental del Meta de la Contraloría General de la República, quien deberá cumplir las funciones consignadas en el contrato, dando cumplimiento a la normatividad aplicable al respecto.

El Supervisor podrá designar personal de apoyo para el cumplimiento de la labor encomendada sin delegar su responsabilidad de conformidad con lo previsto en la Resolución Organizacional 191 de 2015.

Igualmente, el Manual de Contratación actualizado a julio de 2014, numeral 6.3.3.1 establece que, en el desarrollo del Contrato, el Supervisor puede contar con el apoyo técnico o jurídico adicional que requiera. El numeral 6.3.3.4 señala que se puede designar un funcionario para apoyar el ejercicio de las obligaciones y responsabilidades a cargo del Supervisor, con el propósito de garantizar un adecuado seguimiento en la ejecución. Agrega dicho numeral que el apoyo que se menciona no representará en ningún momento delegación de las funciones a cargo de los Supervisores; no obstante, lo anterior, la responsabilidad del apoyo tendrá equivalencia con la responsabilidad del supervisor, en lo directamente aplicable.

El Ordenador del Gasto podrá sustituir el Supervisor del contrato y designar uno nuevo cuantas veces se requiera, para lo cual bastará la comunicación suscrita por el mencionado ordenador del gasto, documento que formará parte del expediente contractual. La designación del supervisor y sus modificaciones, son de competencia exclusiva de la Contraloría General de la República.

## **3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modifica el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Sección 1

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 regulado por los artículos 2015 artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta el sector administrativo de planeación nacional; Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las sustituyan.

#### 4. PUBLICIDAD DEL PROCESO

Cualquier información sobre el proceso puede ser consultada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP a través del Portal Único de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

#### 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del presente proceso de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía es el siguiente:

NO. ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA (hasta), HORA Y LUGAR
1	Apertura: Publicación de la <b>Invitación pública</b> y de los estudios previos	<b>15 de junio de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
2	Plazo para recibir observaciones a la invitación	<b>16 de junio de 2021</b> <b>HORA: 6:00 p.m.</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
3	Evaluación de las observaciones presentadas a la invitación pública y respuesta.	<b>17 de junio de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
4	Plazo para expedir Adendas	<b>17 de junio de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
5	<b>Cierre:</b> Plazo para presentar ofertas. Publicación Acta de Cierre.	<b>18 de junio de 2021</b> <b>HORA: 10:00 a.m.</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
6	Verificación del precio más bajo y del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	<b>21 de junio de 2021</b> <b>HORA: 5:00 p.m.</b>

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros -- modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

NO. ORDEN	ACTIVIDAD	FECHA (hasta), HORA Y LUGAR
7	Plazo para Subsanan cumplimiento de requisitos establecidos en la Invitación.	<b>22 de junio de 2021</b> <b>HORA:</b> 9:00 a.m. <b>LUGAR:</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
8	Revisión de documentos subsanados	<b>22 de junio de 2021</b> <b>HORA:</b> 5:00 p.m.
9	Publicación del Informe de Evaluación del menor precio de las ofertas y del cumplimiento de los requisitos habilitantes.	<b>23 de junio de 2021</b> <b>HORA:</b> 6:00 p.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
10	Recepción de observaciones a la evaluación de los requisitos habilitantes y del menor precio de las ofertas	<b>24 de junio de 2021</b> <b>HORA:</b> 6:00 p.m. <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
11	Evaluación y respuesta a las observaciones y publicación del informe definitivo en caso de modificaciones	<b>25 de junio de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
12	Aceptación de la oferta de menor precio y Publicación respectiva.	<b>28 de junio de 2021</b> <u>LUGAR: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>, SECOP II</u>
13	Registro Presupuestal	<b>29 de junio de 2021</b>
14	Constitución y aprobación de Garantías	<b>29 de junio de 2021</b>
15	Acta de Inicio	<b>30 de junio de 2021</b>

## 5.1 FECHA Y LUGAR DE RECIBO DE LAS OFERTAS

Las ofertas, incluyendo todos los documentos y formatos requeridos en la Invitación Pública, deberán ser cargadas a la plataforma del SECOP II **en archivo** que será abierto al momento del cierre de entrega de propuestas, en la fecha señalada en el cronograma de esta invitación, o en las adendas que lo modifiquen. **No se aceptarán ofertas entregadas de forma diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente** (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).

## 5.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Serán válidas desde la fecha prevista en el cronograma para su entrega y un (1) mes más. Durante este período, el oferente no podrá retirarla ni modificar los términos y condiciones en ella establecidos.

### 5.3 ADENDAS

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la modificación de la presente invitación pública se realizará mediante adendas, las cuales se expedirán a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para el cierre del proceso, salvo en el caso en que se trate de adendas para prorrogar el plazo de cierre.

En el evento en que se modifiquen los plazos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

Los interesados en participar en el presente proceso de selección serán notificados de las adendas a través del portal único de contratación, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). **Se recomienda a los interesados consultar las Adendas que llegaren a publicar.**

### 6. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Para efectos de esta contratación, la Contraloría General de la República verificará las condiciones del contratista a través de los siguientes documentos, que deberán ser aportados junto con la propuesta, dado que el único factor de escogencia es la de menor precio, por bienes y/o servicios, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
Experiencia	Cumple/No cumple
Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
Especificaciones técnicas exigidas	Cumple/No cumple

Serán objeto de la verificación y evaluación de la oferta los siguientes requisitos mínimos habilitantes:

#### 6.1. EXPERIENCIA

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el Proponente deberá acreditar esta experiencia con copia de certificaciones de uno (1) o varios contratos celebrados para los servicios solicitados en el presente proceso. La verificación de estas condiciones se realizará respecto del Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes **anexo**, suscrito por el Representante Legal del Proponente.

### Acreditación de Experiencia

Requisito	Mínimo habilitante
Experiencia en calidad de proveedor	Contratos iguales o similares al objeto del presente contrato, en cuantía equivalente a por lo menos el <b>80% del presupuesto oficial</b> de esta contratación.

En caso de presentar oferta en unión temporal o consorcio, para la verificación de la experiencia corresponderá a la suma que acredite cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal y promesa de sociedad futura.

### 6.2. CAPACIDAD JURÍDICA

La verificación de estas condiciones se realizará con la presentación de los siguientes documentos:

- a) **Carta de presentación** de la oferta: Se diligenciará conforme al modelo contenido en el **Anexo** de la Invitación pública "Carta de presentación de la Propuesta" y deberá ser firmada por el representante legal de la sociedad o firma oferente, Consorcio o Unión temporal, o por el apoderado debidamente autorizado. en la que se exprese formalmente la aceptación de los requerimientos de la invitación, con la declaración de que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades. de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993. en la Constitución Política de Colombia y en la ley 1474 de 2011. En caso de que no se anexe la carta de presentación de la propuesta, de acuerdo con las condiciones antes señaladas. se entenderá por **NO PRESENTADA LA PROPUESTA**.
- b) Copia de la **cédula de ciudadanía** de la Persona Natural o del Representante legal si es Persona Jurídica, o de su apoderado según el caso.
- c) **Certificado** de existencia y representación legal para personas jurídicas y naturales, expedido por la **Cámara de Comercio** del domicilio del oferente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

de sociedad futura si el oferente es plural, con fecha de expedición de máximo 30 días anteriores a la fecha de cierre del proceso, donde conste:

- Quién ejerce la representación legal
- La posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social.
- Las facultades del representante legal y la autorización del Órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales.

La capacidad jurídica se circunscribirá al desarrollo de la Empresa o actividad prevista en su objeto social (artículo 99 Código de Comercio), el cual deberá estar relacionado con el objeto de esta invitación, en razón a buscar la presentación de proponentes idóneos que permita garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a suministrar.

Si el representante legal (en caso de presentarse persona jurídica) no está facultado para participar en el proceso de contratación o para suscribir el respectivo contrato, deberá presentar acta de autorización de la junta Directiva.

La sociedad o firma debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 80 de 1993, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la aceptación de la oferta.

En el evento en que en el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces, se haga la remisión a los **estatutos** de la sociedad o firma para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.

Si del certificado o estatutos aportados se desprende que hay limitación del representante legal para presentar la oferta y/o comprometer la sociedad o firma, igualmente deberá adjuntarse la **autorización previa y específica de la asamblea o junta de socios** para participar en esta invitación de la CONTRALORÍA. Esta misma regla se aplicará a los consorcios o uniones temporales y personas extranjeras.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los **certificados tanto de la sucursal como de la casa principal**.

Si la participación es en forma conjunta, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado expedido por la Cámara de Comercio.

En el caso de que la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentre dentro del término requerido por la CONTRALORÍA, o no se allegue fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la CONTRALORÍA solicitará subsanar dicha situación.

**d) Certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales:**

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente debe acreditar estar al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados, con las **Planillas de pago del mes anterior** a la presentación de la propuesta, así como la **certificación** de acuerdo con el **Anexo** de la Invitación que corresponda.

Dicha certificación debe acreditar el pago de los aportes de los últimos **seis (6) meses** anteriores a la presentación de la propuesta, y ser expedida por:

- El Proponente en caso de ser Persona Natural.
- El Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o el Representante Legal si es Persona Jurídica; en el caso de Revisor Fiscal, según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003; debe ir anexo tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores públicos.

En caso de presentarse oferta conjunta, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes parafiscales.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de los aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditarlo así en su oferta.

La Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República, podrá verificar con las respectivas entidades, la información que suministran los proponentes.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Si el oferente se encuentra en mora en el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.

- e) Fotocopia del Registro Único Tributario - **RUT**
- f) La Entidad verificará la **Libreta Militar** para los varones menores de 50 Años, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 48 de 1993.
- g) **Hoja de vida** del Departamento Administrativo de la Función pública del Representante legal si es persona Jurídica o de la persona Natural, según el caso.
- h) **Compromiso anticorrupción:** El proponente presentará el Compromiso anticorrupción que se diligenciará conforme al modelo **Anexo** "Compromiso de Anticorrupción", y deberá ser firmada por el oferente, Representante legal de la sociedad o firma, consorcio o unión temporal.
- i) **Certificación** expedida por la entidad **bancaria** de la cuenta en donde se consignarán los pagos y conste que está activa y en caso de ser seleccionado; es decir al momento de suscribir el acta de aceptación de la oferta; en esta certificación debe constar el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, con fecha de expedición no mayor a **30 días**.
- j) La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales de Representante legal si es persona Jurídica o de la persona Natural, según el caso.

#### **Conorcios o Uniones Temporales:**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrá como oferente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas (Artículo 7° ley 80 de 1993).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales deberá acreditar que cumple con la capacidad jurídica para ejecutar el objeto de la presente invitación y en su conformación deberán cumplir los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Se deberá aportar el **documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal** en el que conste como mínimo la siguiente información:

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- a) Indicación en forma expresa de si su participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, lo cual debe declararse de manera expresa en el Acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, la responsabilidad, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones contractuales, las limitaciones al representante legal e indicando que ninguna podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros sin autorización previa y por escrito de la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República
- b) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la Unión Temporal.
- c) Señalar la **duración** del Consorcio o Unión Temporal, que deberá no ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, término que se contará a partir de la fecha de publicación de la comunicación de Aceptación de la Oferta.
- d) Todos y cada uno de los miembros que integran el Consorcio o Unión Temporal, deberán **declarar** que no se encuentran incurso en causales de **inhabilidad o incompatibilidad**, para contratar con la Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República.

Los oferentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta lo indicado en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, relativo a la responsabilidad en la adjudicación, celebración y ejecución del contrato.

Aceptada la oferta no podrá haber cesión de ella entre quienes integran el Consorcio o la Unión Temporal.

Los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para la presente invitación, se comprometen en caso de ser adjudicatarios, a inscribirse en el **RUT** (Registro Único Tributario), y aportar el **NÍT** correspondiente, permanecer Consorciados o en unión temporal durante el plazo del contrato y un (1) año más. Por lo tanto deberá indicarse expresamente que el Consorcio o Unión Temporal no podrá ser disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba.

La Gerencia Departamental Colegiada del Meta, de la Contraloría General de la República podrá solicitar aclaraciones sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.

Con la sola presentación de la oferta se entiende que el oferente manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, en la Constitución Política de Colombia y en la ley.

Si el objeto social del proponente, persona natural, jurídica o de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal no se encuentra acorde con el objeto a contratar, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.

### 6.3. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá acreditar el cumplimiento diligenciando el **Anexo No 2 "Especificaciones Técnicas"** de la Invitación pública conforme se solicita, indicando expresamente su cumplimiento.

El resultado de la verificación solo acredita si la oferta cumple técnicamente, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán estar claramente establecidas en la oferta presentada.

Los aspectos técnicos que fueren materia de subsanar, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, LA OFERTA SE RECHAZARÁ.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser cargadas a la plataforma del SECOP II, las cuales serán abiertas una vez se cumpla el plazo para el cierre de entrega de propuestas.

Los oferentes deben presentar sus ofertas por escrito con el formato contenido en el Anexo "Carta de presentación de la oferta" en la fecha establecida en el Cronograma, el cual deberá estar totalmente diligenciado, hasta la relación de la documentación exigida que se incluye en la oferta y los folios respectivos digitalizados, con identificación del nombre y tipo de archivo que contiene la documentación, el cual debe contener 1 documento por archivo.

Deberá estar rotulada de la siguiente manera:

**Nombre del proponente:**

**Identificación (cc. O Nit):**

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**Selección de Mínima Cuantía No. \_\_\_ de 202\_**

**Objeto:** \_\_\_\_\_

**No se aceptarán ofertas entregadas en lugar diferente al antes señalado, ni las presentadas extemporáneamente (después de la fecha y hora del cierre del plazo para presentarlas dentro de esta invitación, según el cronograma del proceso contractual).**

En la fecha y hora fijada para el cierre, se procederá a dar apertura de las ofertas, lo cual constará en el Acta que genera la plataforma del SECOP II.

**NOTA:** Con la firma de la oferta por la persona legalmente facultada para ello, se entiende que el oferente acepta todas y cada una de las condiciones previstas en esta invitación.

**El valor total de la oferta deberá incluir los costos directos e indirectos, en que incurra el proponente dentro del proceso de selección y para la suscripción del contrato, su perfeccionamiento y legalización, IVA y demás impuestos de Ley.**

Los proponentes cotizarán la TOTALIDAD de los servicios requeridos en el **Anexo Oferta Económica** y garantizarán el suministro de los repuestos que sean necesarios acorde con los precios del mercado. Si se evidencia en la propuesta la ausencia de un ítem, la modificación, aumento o disminución de los mismos, respecto de las especificaciones requeridas, LA ENTIDAD RECHAZARÁ LA PROPUESTA.

El oferente deberá desglosar en la Propuesta Económica los precios unitarios incluido IVA, de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente, y valor total incluido IVA.

La Propuesta Económica se presentará en pesos colombianos y sin centavos ni decimales.

**El Contratista deberá tener especial cuidado en la exactitud de los cálculos realizados entre valores unitarios de los ítems, cantidades y valores totales registrados en la oferta económica, puesto que las operaciones deben ser coherentes con el valor total de la oferta, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.**

**El monto del contrato a celebrar corresponderá al valor del mantenimiento preventivo más el monto provisionado para los mantenimientos correctivos.**

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**En ese sentido, se pagará el monto de los mantenimientos preventivos ejecutados más los repuestos suministrados, sin que ello implique el cobro por parte del contratista de monto alguno adicional por el retiro y cambio de los repuestos que sean necesarios.**

**El valor de los Repuestos a ofertar será calculado en el 50% del Servicio de mantenimiento preventivo, cuyo requerimiento será establecido en el diagnóstico o asistencia técnica, previa aprobación del CONTRATANTE, para lo cual el Supervisor verificará los precios del mercado, con el fin de determinar el valor a pagar por los mismos.**

El oferente favorecido con la adjudicación de la contratación tendrá a su cargo los costos de las garantías.

El oferente a quien se le haya aceptado su oferta responderá por los daños ocasionados a terceros por sus dependientes, en cumplimiento y ejecución del contrato.

El oferente con la sola presentación de su propuesta manifiesta de manera inequívoca y bajo la gravedad de juramento, que el origen de los recursos que empleará para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.

## **8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS**

Las ofertas serán objeto de rechazo por cualquiera de las causales señaladas a lo largo de esta invitación y las que se relacionan a continuación:

- a) Si el oferente no acredita la capacidad jurídica y/o técnica exigida.
- b) Si la oferta económica presentada incluyendo la carga tributaria correspondiente, tiene un valor superior al presupuesto oficial estimado, o si no se presenta el **ANEXO 3**.
- c) Cuando el oferente, su representante legal, algunos de los miembros del Consorcio o Unión Temporal (incluidos sus representantes legales) según sea el caso, se encuentre(n) incurso(s) en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- d) Cuando el oferente se encuentre en mora de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o parafiscales.
- e) Si la oferta se presenta en forma parcial.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- f) Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública.
- g) Si la oferta se presenta subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- h) Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al indicado en el cronograma.
- i) Cuando un oferente presente más de una oferta, por sí o por interpuesta persona. Se entienden incluidas en esta causal, las participaciones en sociedades, asociaciones, consorcios, uniones temporales o futuras sociedades que se estén presentando al mismo proceso de selección.
- j) Cuando se determine discordancia o inexactitud de la información de o en alguno de los documentos que la integran y esto no sea subsanado o aclarado.
- k) El Contratista deberá tener especial cuidado en la exactitud de los cálculos realizados entre valores unitarios de los ítems, cantidades y valores totales registrados en la oferta económica, puesto que las operaciones deben ser coherentes con el valor total de la oferta, so pena de que la propuesta sea RECHAZADA.**
- l) Cuando el valor de la oferta se estime artificialmente bajo, se requerirá al oferente para que explique las razones que lo sustentan y una vez analizado por la Contraloría  
La Contraloría General de la República, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones, previo cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.
- m) Las demás causales no contempladas expresamente en este numeral, que se encuentren señaladas a lo largo de la presente invitación.

## 9. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El menor precio será el único factor a tener en cuenta para la comparación de las ofertas acorde con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015. A partir de dicha verificación se procederá a la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes, análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

Los proponentes deberán diligenciar en su totalidad el **Anexo "Oferta Económica"**.

### 9.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos mínimos habilitantes se realizará exclusivamente respecto del oferente que presente el menor precio, para lo cual se tendrán en

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en la presente invitación. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se le solicitará al oferente que subsane la oferta y en caso de no hacerlo se procederá con la evaluación al segundo oferente y así sucesivamente, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013. Si no resulta algún oferente habilitado, se declarará desierto el proceso.

En el evento en que el Ordenador del Gasto no acoja la evaluación efectuada por alguno o todos los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo.

La Entidad designará un Comité Evaluador conformado por servidores públicos para evaluar las ofertas. El comité evaluador realizará su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la Invitación pública. Los miembros del Comité Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.

#### **10. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES**

En caso de empate a menor precio, la CGR adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto 1082 de 2015.

#### **11. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN**

Realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas con el menor precio, se publicará en el SECOP II en el plazo indicado en el cronograma de este proceso para que los oferentes dentro del día hábil siguiente puedan formular las observaciones a que haya lugar.

#### **12. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

**La Contraloría General de la República comunicará al proveedor la aceptación de la oferta mediante comunicación escrita, que deberá ser suscrita por él como aceptación, la cual será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).**

Sobre dicho documento se hará el registro presupuestal del compromiso, cuyo perfeccionamiento y ejecución se indica en el numeral 2.16 de la presente invitación. De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, artículo 94, literal d), la Comunicación de Aceptación de la oferta junto con la Oferta constituyen para todos los efectos el Contrato celebrado.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**NOTA:** La Contraloría General de la República podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la misma satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

### 13. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

En el caso que no se presente oferta alguna o cuando las presentadas no cumplan con los requerimientos de la invitación pública, se dejará constancia de este hecho mediante Acto Administrativo motivado que se publicará en el SECOP II.

### 14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los oferentes, con su participación en el presente Proceso de selección, aceptan que han leído los documentos del proceso, que han sido informados por LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, como Responsable del Tratamiento de sus datos personales que: (i) Los datos suministrados serán tratados para los siguientes propósitos: para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad; (ii) Es facultativo responder preguntas sobre datos sensibles; (iii) Como Titular de los datos, tienen los derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir su información o revocar la autorización; (iv) En caso de no ser resuelta su solicitud directamente, y subsidiariamente, tienen derecho a presentar quejas ante la autoridad competente, acorde con la Ley 1581 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015 y demás normas complementarias; (v) Sus derechos y obligaciones, los pueden ejercer observando estrictamente la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA disponible en [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co). Igualmente, con su participación, autorizan a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA para el tratamiento de sus datos con los fines señalados.

Adicionalmente, deberán diligenciar el **Anexo "Tratamiento de datos personales"** que suministran para su participación en el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario del mismo para la contratación que de este se derive, para su ejecución y seguimiento, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Villavicencio, 15 de junio de 2021

  
**NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Gerente Departamental del Meta

Proyectó: Sandra Liliana Ortiz Arias

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

**PROCESO DE SELECCIÓN No. MET-05-2021**  
**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA**

Ciudad y Fecha

Señores

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
Gerencia Departamental Colegiada del Meta  
Avenida 40 calle 15 piso 4º Centro Comercial Llano Centro  
Ciudad.

**REF: Proceso de Selección No. \_\_\_\_\_ de Mínima Cuantía**

El suscrito, obrando en representación de \_\_\_\_\_ (o en nombre propio) presento ante la Contraloría General de la República la presente oferta, en el proceso de selección de la referencia que tiene por OBJETO **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADQUISICIÓN DE LLANTAS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, DEL VEHICULO MARCA FORD ECOSPORT TITANIUM MT 4X2 2.0 LITROS – MODELO 2016 DE PROPIEDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**".

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la invitación pública, así como las comunicaciones escritas expedidas por la Contraloría General de la República y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, ni los socios que la conforman, nos encontramos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política y 8º de la Ley 80 de 1993, así como tampoco me encuentro incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Manifiesto que las cuotas sociales o acciones de los socios de la persona jurídica que representó no se encuentran embargadas.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- Que conozco las leyes de la República de Colombia que rigen este proceso de contratación.
- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello.
- Que manifiesto no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, quien se reserva el derecho de confirmar esta información.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos de la Invitación Pública, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.
- Que la oferta estará vigente a partir de la fecha de cierre o de sus prórrogas, si las hubiere y un (1) mes más.

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso de selección, la siguiente:

Ciudad (Oficina principal): \_\_\_\_\_  
 Nombre del responsable del proceso: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos fijos: \_\_\_\_\_  
 No. Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

Ciudad: Villavicencio  
 Nombre del responsable del proceso: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfonos fijos: \_\_\_\_\_  
 No. Celular: \_\_\_\_\_  
 Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

NIT. \_\_\_\_\_

A continuación, relaciono la documentación exigida por ustedes que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran:

No. Orden	Documento	Folios del al
1		
2		
...		



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Atentamente,

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal o Apoderado (según el caso):

Documento de identificación.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**ANEXO No. 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PROCESO DE SELECCION No. 05-2021**

**OBJETO:** Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta”.

<b>I</b>	<b>SINCRONIZACIÓN</b>		<b>Presentación</b>	<b>Cantidad</b>
1	Servicio Scanner	M.O.	Unidad	1
2	Sincronización que incluye Limpieza inyectores	M.O.	Unidad	1
3	Juego Bujías	Rpto	Juego	1
<b>II</b>	<b>MOTOR</b>			
1	Cambio correa serpentina	M.O.	Unidad	1
	Correa única de serpentina y accesorios	Rpto	Unidad	1
	Tensor correa única	Rpto	Unidad	1
2	Aceite Motor (La mano de obra incluye cambio aceite y filtros) SAE 5W-30	M.O.	Unidad	1
		Rpto	Cuartos	5
	Filtro aceite Motor	Rpto	Unidad	1
	Filtro Aire	Rpto	Unidad	1
3	Soportes Motor Derecho	M.O.	Unidad	1
		Rpto	Juego	1
<b>III</b>	<b>SISTEMA DE TRANSFERENCIA</b>			
1	Aceite Caja, sujeto a revisión de nivel y estado	M.O.	Unidad	1
		Rpto	Cuartos	2
2	Soportes caja velocidades	M.O.	Unidad	1
		Rpto	Juego	1
3	Valvulina Transmisión. Diferencial delantera y trasera. sujeto a revisión de nivel y estado	Rpto	Cuartos	2
<b>IV</b>	<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN</b>			

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros -- modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

1	Cambio de bujes tijera, templete, cauchos y muñecos barra estabilizadora	M.O.	Unidad	1
	Bujes tijera suspensión delantera	Rpto	Juego	1
	Bujes templete suspensión delantera	Rpto	Juego	1
	Cauchos Barra Estabilizadora suspensión	Rpto	Juego	1
2	Muñecos o bieleta barra Estabilizadora	Rpto	Juego	1
3	Engrase General. Incluye mano de obra y grasa	M.O.	Unidad	1
<b>V</b>	<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>			
1	Alineación Dirección	M.O.	Unidad	1
2	Balaceo por 4 ruedas	M.O.	Unidad	1
3	Despinche	M.O.	Unidad	8
4	Aceite Hidráulico	Rpto	Cuartos	2
<b>VI</b>	<b>SISTEMA DE FRENOS</b>			
1	Revisar y Graduar Frenos	M.O.	Unidad	1
<b>VII</b>	<b>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN</b>			
1	Filtro Aire Acondicionado	Rpto	Unidad	1
2	Filtro Calefacción	Rpto	Unidad	1
3	Líquido Refrigerante	Rpto	Galón	1
<b>VIII</b>	<b>ACCESORIOS Y OTROS</b>			
1	Batería	Rpto	Unidad	1
2	Juego plumillas limpia parabrisas	M.O.	Unidad	1
		Rpto	Juego	1
3	Equipo de carretera básico	Rpto	Unidad	1
4	Silicona ultra grey por 50 mililitros	Rpto	Unidad	1
5	Servicio de recarga de extintores	Rpto	Unidad	1
<b>IX</b>	<b>LAVADO</b>			
1	General (motor, interior, tapicería, chasis, exterior). Incluye elementos	M.O.	Unidad	2
2	Servicio de enjuague	M.O.	Unidad	15
3	Grafitado del carro por debajo.	M.O.	Unidad	2
		Rpto		
<b>X</b>	<b>LLANTAS</b>			
1	Llanta Ref. 205/65 R15	Rpto	Unidad	4
<b>XI</b>	<b>REVISIÓN TECNOMECANICA</b>			
1	Revisión Tecnomecanica	M.O.	Unidad	1

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

M.O.	Mano de Obra
Rpto	Repuesto



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**ANEXO No. 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**PROCESO DE SELECCION No. MET -05-2021**

<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>	<b>CUMPLE SI-NO</b>
<p>Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta". Según las condiciones técnicas establecidas en el numeral 2.2 de la presente invitación</p>	



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta

### ANEXO 3

#### Oferta económica PROCESO DE SELECCION No. 05-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

**OBJETO:** Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta”.

I	SINCRONIZACIÓN		Presentación	Cant.	V/r. Incluido I.V.A.	V/r. Total Incluido I.V.A.
1	Servicio Scanner	M.O.	Unidad	1	\$	\$
2	Sincronización que incluye Limpieza inyectores	M.O.	Unidad	1	\$	\$
3	Juego Bujías	Rpto	Juego	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL SINCRONIZACIÓN</b>					<b>\$</b>	<b>\$</b>
II	MOTOR					
1	Cambio correa serpentina	M.O.	Unidad	1	\$	\$
	Correa única de serpentina y accesorios	Rpto	Unidad	1	\$	\$
	Tensor correa única	Rpto	Unidad	1	\$	\$
2	Aceite Motor (La mano de obra incluye cambio aceite y filtros) SAE 5W-30	M.O.	Unidad	1	\$	\$
		Rpto	Cuartos	5	\$	\$
	Filtro aceite Motor	Rpto	Unidad	1	\$	\$
	Filtro Aire	Rpto	Unidad	1	\$	\$
	Filtro Combustible	Rpto	Unidad	1	\$	\$
3	Soportes Motor Derecho	M.O.	Unidad	1	\$	\$
		Rpto	Juego	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL MOTOR</b>					<b>\$</b>	<b>\$</b>
III	SISTEMA DE TRANSFERENCIA					
1	Aceite Caja, sujeto a revisión de nivel y estado	M.O.	Unidad	1	\$	\$

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

		Rpto	Cuartos	2	\$	\$
2	Soportes caja velocidades	M.O.	Unidad	1	\$	\$
		Rpto	Juego	1	\$	\$
3	Valvulina Transmisión. Diferencial delantera y trasera. sujeto a revisión de nivel y estado	Rpto	Cuartos	2	\$	\$
<b>SUBTOTAL SISTEMA DE TRANSFERENCIA</b>					\$	\$
<b>IV</b>	<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN</b>					
1	Cambio de bujes tijera, templete, cauchos y muñecos barra estabilizadora	M.O.	Unidad	1	\$	\$
	Bujes tijera suspensión delantera	Rpto	Juego	1	\$	\$
	Bujes templete suspensión delantera	Rpto	Juego	1	\$	\$
	Cauchos Barra Estabilizadora suspensión	Rpto	Juego	1	\$	\$
2	Muñecos o bieleta barra Estabilizadora	Rpto	Juego	1	\$	\$
3	Engrase General. Incluye mano de obra y grasa	M.O.	Unidad	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL SISTEMA DE SUSPENSIÓN</b>					\$	\$
<b>V</b>	<b>SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>					
1	Alineación Dirección	M.O.	Unidad	1	\$	\$
2	Balanceo por 4 ruedas	M.O.	Unidad	1	\$	\$
3	Despinche	M.O.	Unidad	8	\$	\$
4	Aceite Hidráulico	Rpto	Cuartos	2	\$	\$
<b>SUBTOTAL SISTEMA DE DIRECCIÓN</b>					\$	\$
<b>VI</b>	<b>SISTEMA DE FRENOS</b>					
1	Revisar y Graduar Frenos	M.O.	Unidad	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL SISTEMA DE FRENOS</b>					\$	\$
<b>VII</b>	<b>SISTEMA DE REFRIGERACIÓN</b>					
1	Filtro Aire Acondicionado	Rpto	Unidad	1	\$	\$
2	Filtro Calefacción	Rpto	Unidad	1	\$	\$
3	Líquido Refrigerante	Rpto	Galón	1	\$	\$

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta

<b>SUBTOTAL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN</b>					\$	\$
<b>VIII</b>	<b>ACCESORIOS Y OTROS</b>					
1	Batería	Rpto	Unidad	1	\$	\$
2	Juego plumillas limpia parabrisas	M.O.	Unidad	1	\$	\$
		Rpto	Juego	1	\$	\$
3	Equipo de carretera básico	Rpto	Unidad	1	\$	\$
4	Silicona ultra grey por 50 mililitros	Rpto	Unidad	1	\$	\$
5	Servicio de recarga de extintores	Rpto	Unidad	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL ACCESORIOS Y OTROS</b>					\$	\$
<b>IX</b>	<b>LAVADO</b>					
1	General (motor, interior, tapicería, chasis, exterior). Incluye elementos	M.O.	Unidad	2	\$	\$
2	Servicio de enjuague	M.O.	Unidad	15	\$	\$
3	Grafitado del carro por debajo.	M.O. Rpto	Unidad	2	\$	\$
<b>SUBTOTAL LAVADO</b>					\$	\$
<b>X</b>	<b>LLANTAS</b>					
1	Llanta Ref. 205/65 R15	Rpto	Unidad	4	\$	\$
<b>SUBTOTAL LLANTAS</b>					\$	\$
<b>XI</b>	<b>REVISIÓN TECNOMECANICA</b>					
1	Revisión Tecnomecánica (*)	M.O.	Unidad	1	\$	\$
<b>SUBTOTAL REVISIÓN TECNOMECANICA</b>					\$	\$
<b>XII</b>	<b>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS NO PLANIFICADOS</b>					
1	Mantenimientos Preventivos y/o Correctivos no planificados	M.O.	Unidad	1	\$3.000.000	\$3.000.000
<b>SUBTOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO</b>					\$3.000.000	\$3.000.000
<b>TOTAL OFERTA ECONOMICA</b>					\$	\$

<b>M.O.</b>	<b>Mano de Obra</b>
-------------	---------------------

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros— modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Rpto	Repuesto
------	----------

(\*) Respecto a la tarifa del servicio de la REVISION TECNOMECANICA, deben ofertar el valor conforme a las tarifas reglamentadas por la ley; sin reajustes adicionales para el taller o proponente ganador.

Firma Representante legal  
Nombre  
Documento de identidad  
Razón Social del Proponente

7

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## **ANEXO 4. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

### **PROCESO DE SELECCION No. MET-05-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

Los suscritos.....identificado con la cédula de ciudadanía No..... de .....Domiciliado en ....., actuando en mi propio nombre (o en representación de .....) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, adelanta el Proceso de Selección para la **Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Meta**

Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la lucha contra la corrupción.

Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el primer considerando, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes manifestaciones y compromisos:

#### **DECLARACIONES**

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
  
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
  - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
  - b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
  
- 1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de Mínima cuantía.
  
- 1.5. El oferente garantiza que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales, o contractuales derivados del presente proceso, no provienen de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera sean contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias.
  
- 1.6. Si durante el proceso de selección, se comprobare el incumplimiento del oferente a las situaciones antes mencionadas, procederá el rechazo de la propuesta presentada. En caso de que la Contraloría General de la República advierta hechos constitutivos de corrupción por parte del oferente, durante el proceso de selección tales hechos se pondrán inmediatamente en conocimiento de las autoridades competentes.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Villavicencio, a los \_\_\_\_\_ (fecha de suscripción del documento)

Firma:

Nombre del Proponente:

NIT.

Representante Legal:

Documento de identificación.

Nota: En caso de consorcio o unión temporal este documento debe ser diligenciado por todos los integrantes.



CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## ANEXO 5

### CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

#### PROCESO DE SELECCION No. MET-05-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA

Señores  
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL META**  
Ciudad

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de \_\_\_\_\_ (Representante Legal en caso de persona jurídica, o a nombre propio en caso de persona natural), con establecimiento de comercio denominado \_\_\_\_\_ con Nit \_\_\_\_\_, manifiesto que he cumplido en los últimos \_\_\_\_\_ **meses** anteriores a la presentación de la propuesta con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y que \_\_\_\_\_ (poseo o no poseo según el caso) trabajadores o empleados a cargo, por lo que \_\_\_\_\_ (estoy o no estoy obligado según el caso) al pago de aportes parafiscales y por tal razón me encuentro a PAZ Y SALVO por los conceptos de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales.

Atentamente,

Firma:  
Nombre del Proponente:  
NIT.  
Representante Legal:  
Documento de identificación.

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

**ANEXO 6**  
**CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PARA CUMPLIR CON**  
**LOS REQUISITOS HABILITANTES**

**PROCESO DE SELECCION No. MET-05-2021**  
**MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

Proponente: \_\_\_\_\_

Nombre del cliente o Entidad Contratante que Certifica	
Nombre del contratista (Oferente o miembro del oferente)	
¿El contratista es un proponente plural?	
Porcentaje de participación	
No. del Contrato	
Objeto del contrato	
Fecha de inicio	
Fecha terminación	
Duración en meses	
Monto contratado (incluido adiciones)	
<b>Señalar si hubo cumplimiento del objeto y obligaciones Contractuales a entera satisfacción</b>	
<b>Manifestar si se presentaron sanciones o multas por el Contrato señalado</b>	
Persona de contacto para verificación	
Teléfono Celular de contacto	
Dirección de contacto	
e-mail de contacto	

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

Firma del Cliente del Proponente o Entidad Contratante	
Nombre:	
Cargo	

CONTINUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MET-05-2021. OBJETO: CONTRATAR "Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, adquisición de llantas incluido el suministro de repuestos, del vehículo marca ford ecosport titanium mt 4x2 2.0 litros – modelo 2016 de propiedad de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Meta

## **ANEXO 7 TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **PROCESO DE SELECCION No. MET-05-2021 MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA**

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Contraloría General de la República, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para cumplir con las funciones legales, contractuales, constitucionales y fines de la Entidad, en especial los diferentes aspectos relacionados con el presente Proceso de selección y, en caso de ser adjudicatario del mismo para la contratación que de este se derive, su ejecución y seguimiento.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en [www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co), manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales y los correos electrónicos suministrados en el presente Proceso de selección.

Se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.